Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

# INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

## Expediente: C101-13MR-0125-0001

## Título: Apoyo para la Coordinación Técnica de los Proyectos del Área de Innovación 2025

## Código CPV: 71356300-1

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo acreditar la insuficiencia de medios técnicos y humanos en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (en adelante EPGTDA) para llevar a cabo el servicio de Apoyo para la Coordinación Técnica de los Proyectos del Área de Innovación 2025 , que incluye los trabajos de servicios relacionados con la coordinación técnica de los proyectos del Área de Innovación y su interrelación con el resto de áreas de la EPGTDA.

Este informe forma parte del expediente de contratación pública EC24T-00346 .

### 2. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS DISPONIBLES

Para determinar la capacidad de la Empresa Pública en la realización del servicio, se ha realizado un análisis detallado de los recursos disponibles en términos de personal.

#### 2.1. RECURSOS HUMANOS

El personal actual de la EPGTDA, en el Departamento de Innovación, es muy reducido, a saber, cuenta únicamente con una persona, y por tanto es necesario apoyar el equipo con personal externo. Además no cuenta con la formación especializada ni con la experiencia necesaria en las siguientes áreas:

- Programación en API: sistema de comunicación máquina-máquina que se usa en los desarrollos que implican la comunicacion entre varios sistemas de forma ordenada y siguiendo las capas de servicio para garantizar la independencia de los sistemas.
- Programación con PHP y Java: toda la infraestructura actual de la plataforma andalucia.org está realizada en Java y muchos desarrollos de interconexión con otros portales son en php (Drupal y WordPress)
- Interoperabilidad de sistemas: este proceso se basa en el conocimientos de los diferentes estándares de comunicación que existen en el mercado y normas UNE de turismo, de cara a realizar los desarrollos siguiendo dichas normativas.

### 3. COSTOS Y VIABILIDAD

La inversión en los equipos mencionados, junto con la capacitación necesaria para el personal, representa un costo significativo que no resulta viable para la EPGTDA. Además, los costos operativos y de mantenimiento de estos equipos también son elevados, lo que hace que la internalización del servicio no sea económicamente rentable.

http://www.turismoydeportedeandalucia.com/

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

## 4. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis presentado, se concluye que la EPGTDA no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio de Apoyo para la Coordinación Técnica de los Proyectos del Área de Innovación 2025 . Por lo tanto, se justifica la necesidad de licitar este servicio a través de un proceso de contratación pública para garantizar la eficiencia, calidad y economía en la producción de nuestras publicaciones.

| | |
|---|---|
| Técnico/a Responsable: | Director/a Responsable PAIF |
| Fdo: | Fdo: |

CIO
En Málaga, a 28 de enero de 2025

http://www.turismoydeportedeandalucia.com/